

Producto	P. Arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
no y Fiore Sardo, que cumplan la nota 2 .....	04.04 G-1 a-1	1
Los demás quesos con el 40 por 100 o menos de materia grasa y el 47 por 100 o menos de humedad .....	04.04 G-1 a-2	8.117
Quesos Cheddar y Chester, que cumplan la nota 1 .....	04.04 G-1 b-1	4.483
Quesos Provocone, Asiago, Cacicavallo y Ragusano, que cumplan la nota 2 .....	04.04 G-1 b-2	1
Quesos Butterkäse, Cantal, Edam, Fontal, Fontina, Gouda, Itálico, Karnheim, Minilette, St. Nectaire, St. Paulin y Tilsit, que cumplan la nota 1 .....	04.04 G-1 b-3	4.483
Quesos Camembert, Brie, Taleggio, etc., con el 40 por 100 o menos de materia grasa y entre 47 y 72 por 100 de humedad, que cumplan la nota 2 .....	04.04 G-1 b-4	1
Los demás quesos con el 40 por 100 o menos de materia grasa y entre 47 y 72 por 100 de humedad .....	04.04 G-1 b-5	11.087

Producto	P. Arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
Quesos con el 40 por 100 o menos de materia grasa y más de 72 por 100 de humedad. En envases hasta 500 gramos de contenido neto, que cumplan la nota 2 .....	04.04 G-1-c-1	4.483
Idem id. En envases de más de 500 gramos de contenido neto .....	04.04 G-1-c-2	11.110
Los demás quesos .....	04.04 G-2	11.110

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 4 de mayo próximo.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 27 de abril de 1972.

FONTANA CODINA

Jefe. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 12 de abril de 1972 por la que se concede la baja a petición propia en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Sargento Escribiente de Complemento de Marina don Ricardo Pita Tovar.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 28 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y Orden de esta Presidencia del Gobierno de 7 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 9), se concede la baja a petición propia en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, procedente de la situación de «Colocado» en la Empresa «P. Y. D. A. S. A.», al Sargento Escribiente de Complemento de Marina don Ricardo Pita Tovar, cesando asimismo en el destino que venía desempeñando concedido por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 5 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 39), fijando su residencia en Madrid.

Por lo que respecta al pase a la situación de «Retirado» con los derechos pasivos que le correspondan que como consecuencia de la baja en la Agrupación preceptúa dicho artículo 28, se llevará a efecto por el Ministerio de Marina, previos los trámites establecidos por dicho Departamento ministerial.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1972.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro de Marina.

*ORDEN de 12 de abril de 1972 por la que se otorga por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal que se indica.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» nú-

mero 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 259),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por «adjudicación directa» los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Guardia primera de la Guardia Civil don Manuel Cambón Loureiro, con destino en la 142.ª Comandancia de la Guardia Civil. Funcionario del Cuerpo General Subalterno en el Instituto Nacional de Enseñanza Media en Puertollano (Ciudad Real). Fija su residencia en Puertollano (Ciudad Real).—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia primera de la Guardia Civil don Antonio Jiménez Martínez, con destino en la 321.ª Comandancia de la Guardia Civil. Cabo de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia (Murcia). Fija su residencia en Alhama de Murcia (Murcia).—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Artículo 2.º El personal de Tropa que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Artículo 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1972.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 12 de abril de 1972 por la que se dispone pase a la situación de retirado el personal indígena de la Policía Territorial de Sahara que se menciona.*

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria para su retiro el personal indígena de la Policía Territorial de la provincia de Sahara incluido en la presente Orden, conforme a lo establecido en la Ley de 28 de febrero de 1953, aplicable a dicha Unidad por la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Gobierno General de la provincia de Sahara y el informe de esa Dirección General, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a la situación de retirado, en las fechas que se indican, el personal indígena que se relaciona seguidamente:

Número de filiación, 144. Clase, Cabo. Nombre, Mohamud Mu-lud Ben Laabib Uid Mohamed. Unidad, Policía Territorial. Fecha de retiro, 31 de diciembre de 1952.

Número de filiación, 562. Clase, Cabo. Nombre, Halil Sidi Ahamed Uid Beicasem. Unidad, Policía Territorial. Fecha de retiro, 31 de diciembre de 1952.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de abril de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 1076/1972, de 26 de abril, por el que se nombra Embajador de España en Luxemburgo a don José Aragonés Vilá.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de abril de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en nombrar Embajador de España en Luxemburgo a don José Aragonés Vilá.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LÓPEZ BRAVO DE CASTRO

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 1077/1972, de 17 de abril, por el que se dispone que el Consejero Togado don Hernán de Martín Barbadillo y Paul cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.*

Vengo en disponer que el Consejero Togado en situación de reserva don Hernán de Martín Barbadillo y Paul cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 1078/1972, de 17 de abril, por el que se nombra Vocal del Consejo Superior de Acción Social al Consejero Togado don Eduardo Morejón y González.*

Vengo en nombrar Vocal del Consejo Superior de Acción Social al Consejero Togado en situación de reserva don Eduardo Morejón y González.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Vicente Fayos Vila.  
Policia don Carmelo Montes Mercado.  
Policia don Vicente García Zazo.  
Policia don Manuel Muñoz Hernández.  
Policia don Pedro Saicedo Roig.  
Policia don Francisco Peña Codina.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 1.º de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don José Rincón Rincón.—Fecha de retiro: 25 de abril de 1972.  
Policia don Felipe Pérez Marrero.—Fecha de retiro: 2 de mayo de 1972.  
Policia don Pedro Alonso González.—Fecha de retiro: 4 de mayo de 1972.  
Policia don Mariano Alonso González.—Fecha de retiro: 8 de mayo de 1972.  
Policia don Alberto Madrugal Jiménez.—Fecha de retiro: 9 de mayo de 1972.  
Policia don Luis Clares Larena.—Fecha de retiro: 9 de mayo de 1972.  
Policia don Antonio Herradón Vedia.—Fecha de retiro: 10 de mayo de 1972.  
Policia don Manuel Souto Souto.—Fecha de retiro: 10 de mayo de 1972.  
Policia don Pedro Ogalla García.—Fecha de retiro: 11 de mayo de 1972.  
Policia don Julián Ramírez Mulas.—Fecha de retiro: 11 de mayo de 1972.  
Policia don José Alvera Almonte.—Fecha de retiro: 12 de mayo de 1972.  
Policia don Alberto Soriano Ibáñez.—Fecha de retiro: 13 de mayo de 1972.  
Policia don Justino Bailano Miguel.—Fecha de retiro: 14 de mayo de 1972.  
Policia don Primitiva García Mallo.—Fecha de retiro: 17 de mayo de 1972.  
Policia don Venancio Saiz Palacios.—Fecha de retiro: 18 de mayo de 1972.  
Policia don Antonio Somoza Vila.—Fecha de retiro: 20 de mayo de 1972.